Ministerio Público DRIA DEL PUESLO

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Bogotá, D.C., 22 de Abril de 2004

Oficio No. 402501/CO-SAT-0206/04

Señores COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Atn. Dra. Sandra Devia Ruiz Directora Asuntos Territoriales y Orden Público Ministerio del Interior y de Justicia Cludad.

Asunto:

Nota de Seguimiento Informe de Riesgo N° 054/ 23-07-03 Municipio de San Francisco, corregimiento de Aquitania veredas colindantes Arrebole, La Floresta, Las Colonias, El Venado, Positos, La Honda, La Fe y San Agustín, departamento de Antioquia.

Respetada doctora:

El 23 de Julio de 2003, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió el Informe de Riesgo de la referencia, relacionado con posibles homicidios selectivos, de configuración múltiple, secuestros y desapariciones contra líderes sociales, desplazamientos masivos de población civil y masacres contra la población asentada en la zona rural o la cabecera del corregimiento y de los caseríos circunvecinos como consecuencia de la incursión de arupos paramilitares en zonas bajo supuesta hegemonía guerrillera y la consecuente respuesta militar de la guerrilla. Adicionalmente, se Juil 12 2 prevé la slembra de minas antipersonales, la instalación de retenes ilegales, bloqueos al suministro de bienes indispensables para la supervivencia de la población y la restricción a la libre movilización de personas.

Sede Central: Calle 55 Nº 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Indispensables para la supervivencia y ataque a obras o instalaciones de infraestructura.

En este contexto de riesgo, se ha visto afectada no solo la economía familiar campesina si no también la economía de la sub-región, por la sustracción de mano de obra familiar para convertirla en asalariados y peones de las plantaciones de coca y amapola, y la incorporación creciente de tierras de vocación agrícola tradicional a la expansión de cultivos ilícitos.

También se ha constatado que, tanto las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio bloque José Luis Zuluaga como la insurgencia de las FARC, continúan desarrollando acciones bélicas y actos de violencia indiscriminada contra la población civil, que ya originaron en abril de 2004 el desplazamiento 150 familias integradas por 600 personas de la zona rural veredas Arrebol, Floresta, Iraca, El Venado y San Pedro, población que huyó hacía el casco urbano del corregimiento de Aquitania y la cabecera urbana de San Francisco, el asesinato de un conductor y el incendio de su vehículo por no acatar la restricción a la movilización impuesta por la guerrilla, el emplazamiento de otras 230 familias compuestas por 1.150 campesinos de las veredas Yerbales, La Quiebra, Positos, Cristalina, La Fe y El Portón que no pueden movilizarse a una distancia mayor de 600 metros, por temor al minado y a la instalación de trampas venenosas en las vías y caminos veredales.

Sobre la situación de la población desplazada, se llevó a cabo una reunión del Comité Departamental para la Atención de la Población desplazada, celebrado el 13 de abril de 2004, en el que el corregimiento de Aquitania fue declarado en "Emergencia Alimentaria" y se puso en marcha la "Operación Prolongada de Socorros de Emergencia" con el fin de afrontar la crisis alimentaria que vive el corregimiento por el bloqueo armado.

Ante los hechos descritos, se solicita al comité interinstitucional de Alertas Tempranas, orientar a las autoridades del orden nacional, departamental y local con el fin de que adopten medidas para

Sede Central: Calle 55 Nº 10-32 Of. 115
Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300
E-mail: defensat@yahoo.com

Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

El comité interinstitucional de Alertas Tempranas, indica que recibió el informe de Riesgo el mismo día en que, por causa de las acciones terroristas de los grupos ilegales, comenzaron a presentarse los desplazamientos masivos en la zona. Por esta razón, la información no fue considerada como alerta temprana por el Comité. Sin embargo, los miembros del Comité se permitleron sugerir a las autoridades del departamento de Antioquia continuar con las gestiones necesarias que permitan restablecer la situación de orden público y derechos humanos en la zona, de forma que la población desplazada pudiera retornar a sus lugares de origen.

Al respecto, se ha tenido conocimiento sobre las acciones conjuntas de registro y control que en la zona han adelantado la IV Brigada, Fuerza Aérea y la Policía Nacional con la operación Marcial desarrollada mediante dos grandes operativos en la región del oriente antioqueño.

Sin embargo, en la labor de monitoreo se ha podido establecer que en la zona que comprende el corregimiento de Aquitania y las veredas circunvecinas Arrebole, La Fioresta, Las Colonias, El Venado, Positos, La Honda, La Fe y San Agustín cercanas a los corredores de movilidad que venían siendo utilizados por la guerrilla, ahora replegada, viene haciendo presencia las autodefensas con la intención de implantarse y ejercer control territorial.

La disputa entre las AUC y las FARC frentes 9 y 49 por hacerse al control en estas zonas, busca además del sometimiento de la población civil, detentar el dominio sobre la producción, procesamiento y comercialización de alcaloides y la apropiación de rentas derivadas de este negocio llícito, generando un escenario prociive a violaciones a los derechos fundamentales de los pobladores, que podemos significar en atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de los habitantes, acciones bélicas con interposición de población, desplazamientos forzados, actos o amenazas para generar terror, reclutamiento forzado de jóvenes, restricciones a la libre movilización, afectación de bienes

Sede Central: Calle 55 Nº 10-32 Of. 115
Tels: 3147300 Ext. 2437 Teletax 6915300
E-mail: defensat@yahoo.com

Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

disuadir, alejar o mitigar el riesgo de consumación de violaciones masivas de derechos humanos y así garantizar el ejercicio pieno de los derechos fundamentales de la población civil habitante del Corregimiento de Aquitania, Municipio de San Francisco ubicado al Oriente antioqueño.

En cuanto a la población en situación de desplazamiento forzado, se solicita la implementación de planes de contingencia para brindar la debida atención humanitaria en el corregimiento, evitando con ello, que la población se desplace a los municipios aledaños como sucedió en el año anterior.

Igualmente, estimamos conveniente y necesario informar a la oficina del Alto Comisionado para la Paz, para que se verifique el cumplimiento de los acuerdos de cese al fuego y hostilidades por parte de las autodefensas que hacen parte del proceso de paz con el gobierno nacional.

También, es necesario que Informe al Observatorio de Minas Antipersonales de la Vicepresidencia de la República, para que se adopten campañas de prevención y desminado en la zona rural del municipio de San Francisco, corregimiento de Aquitania y veredas circunvecinas.

Cordialmente.

DANIEL MEDINA GONZALEZ

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado. Director SAT.

Sede Central: Calle 55 Nº 10-32 Of. 115
Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300
E-mail: defensat@yahoo.com